





Los campos en color verde deberán ser diligenciados Los campos en color rojo deberán ser eliminados

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Υ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

SEGUNDA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA LA PROMOCIÓN Y VALIDACIÓN PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - 2018

ANEXO 4

CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201

Señores
COLCIENCIAS
Av. Calle 26 # 57-83 Torre 8 pisos 2 al 6
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional del (proyecto)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA PROPUESTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la entidad), avalo el (proyecto) titulado (escriba el nombre del proyecto), a la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018, la cual cumple con criterios de calidad científico técnica. Manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación del Departamento de Cundinamarca y COLCIENCIAS no están siendo actualmente financiadas con recursos públicos del Departamento u otras entidades del Estado.







Para el desarrollo del (proyecto) se conformará la Alianza bajo la figura de ______ (acuerdo de colaboración, unión temporal), que estará integrada por las siguientes entidades: (nombre de la entidad 1), (nombre de la entidad 2), (nombre de la entidad 3),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien será la encargada de firmar el (contrato) en caso de resultar seleccionados como financiable durante el proceso de la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018.

Adicionalmente, para el proceso de contratación se soportará legal y/o administrativamente, según sea el caso, la figura de la alianza definida en este compromiso. Se incluirá una duración para las etapas de ejecución, liquidación del contrato y reintegro efectivo de recursos no ejecutados y/o no elegibles.

En caso de que la alianza conformada cuente con la participación de varios grupos de la misma entidad, se debe incluir lo siguiente:

Para el desarrollo del (proyecto) se conformará la Alianza intrainstitucional, que estará integrada por los siguientes grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación: (nombre del grupo 1), (nombre del grupo 2), (nombre del grupo 3),..., etc.; los cuales serán respaldados por el representante legal de la entidad (nombre de la entidad ejecutora) a la que se encuentran adscritos, quien será la encargada de firmar el (contrato) en caso de resultar seleccionados como financiable durante el proceso de la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018.

En caso de que la alianza conformada cuente con la participación de un aliado internacional, se debe incluir lo siguiente:

Para finalizar, como representante legal de la entidad ejecutora, se asumen y respaldan los compromisos y responsabilidades que serán asumidos por (nombre de la entidad internacional) en el marco del presente proyecto.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a COLCIENCIAS que la(s) persona(s) encargada de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) del (proyecto) es (son):

Nombre del interlocutor:







Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del investigador principal:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al investigador principal del proyecto, respectivamente.

2. Aspectos éticos

En caso que el investigador principal considere que el proyecto de investigación o desarrollo tecnológico <u>no requiere</u> aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informo a COLCIENCIAS que el (proyecto), presentado a la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) no se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas; ii) no se utilizará datos personales, entrevistas o encuestas; iii) no representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso que el investigador principal considere que el proyecto de investigación o desarrollo tecnológico <u>requiere</u> aval de un Comité de Ética o de Bioética – debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente:

Informo a COLCIENCIAS que el (proyecto), presentado a la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

3. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que el (proyecto) resulte financiable por COLCIENCIAS, las entidades que conforman la Alianza aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP-. Para evidenciar dicha información, se adjunta el reporte de contrapartidas por







entidad generado por el sistema.

(Para generar el reporte el proponente debe ingresar al formulario del SIGP, hacer clic en el menú "Reportes", opción Reportes y seleccionar la casilla identificada como "Reporte de contrapartidas por entidad". Finalmente debe hacer clic en el botón "Generar reporte" e imprimirlo para adjuntarlo al presente documento).

4. Aspectos ambientales:

Declaro ante el Departamento de Cundinamarca y COLCIENCIAS que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el proyecto llegue a ser financiable, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso que el Departamento de Cundinamarca, COLCIENCIAS, o los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante el Departamento de Cundinamarca y COLCIENCIAS, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del proyecto.

5. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece COLCIENCIAS

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el (proyecto).
- Este (proyecto) y el (contrato) que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el (proyecto), no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada en el (proyecto).
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con COLCIENCIAS.
- El (proyecto) no se encuentre en ejecución y cuente con financiación simultánea por







otra convocatoria con recursos COLCIENCIAS, Sistema General de Regalías (SGR) u otras entidades del Estado.

Además, <u>ACEPTAMOS</u> expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Segunda Convocatoria de innovación entre universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el Departamento de Cundinamarca y COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso que el (proyecto) resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la Segunda Convocatoria para financiar proyectos para validación y generación de productos derivados de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca - 2018, el recurso de financiación será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Departamento de Cundinamarca y COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes".

6. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se regirá bajos las siguientes clausulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estará a cargo de (indicar las personas/entidades participantes en el proyecto que asumirán esta función). ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera, cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados; por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de (indicar las entidades participantes en el proyecto que asumirán esta función) durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, el Departamento y las partes ejecutoras ostentarán la propiedad de los bienes y tecnologías adquiridos en el marco del proyecto, para luego definir su titularidad,







custodia y cuidado definitivo, de conformidad por lo establecido por el Departamento de Cundinamarca en el requisito que dio cumplimiento al numeral 2 de los Requisitos Generales Sectoriales del Anexo 3 del Acuerdo 038 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguna de las partes participantes en el proyecto podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. vii) COLCIENCIAS y el Departamento de Cundinamarca se reservan el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria y/o contrato por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar. viii) Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán efectuar modificaciones al presente apartado de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto, a excepción del numeral vii.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2
DIRECCIÓN

......(tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza, cada entidad puede firmar

Av. Calle 26 # 57-83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia www.COLCIENCIAS.gov.co

Código: M301PR01F02 Versión: 13 Vigente desde 2018-02-23

TELÉFONO







una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)